



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Informe

Resolución Directoral Regional Nro. 2172020/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica,

03 SET. 2020

VISTO: El Informe N° 1300-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 1613568 y Reg. Exp. N° 1231014; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2020/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 06 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 1300-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 03 de setiembre 2020, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **décima séptima versión**, con el propósito de incluir siete (07) procedimientos de selección según Anexo N° 01 y excluir seis (06) procedimiento de selección según Anexo N° 02 que adjunta;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 217 -2020/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica,

03 SET. 2020

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **Décima Séptima Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye siete (07) procedimientos de selección para la Contratación de Consultoría de obras y Adquisición de bienes según Anexo N° 01 y excluir seis (06) procedimientos de selección según Anexo N° 2 que en cuatro (04) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Jorge Luis Matos Espinoza
CPC. Jorge Luis Matos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION



100	1-Único	0- Por M. Entidad	1- Por procedimiento de selección	271- Adquisición de bienes	0- NO	0- NO	0- BI
100	1-Único	0- Por M. Entidad	1- Por procedimiento de selección	311- Procedimiento Especial de Contratación	4- CONSULTORIAS GRANDES	0- NO	0- BI
101	1-Único	0- Por M. Entidad	1- Por procedimiento de selección	271- Adquisición de bienes	4- CONSULTORIAS PEQUEÑAS	0- NO	0- BI
102	1-Único	0- Por M. Entidad	1- Por procedimiento de selección	271- Adquisición de bienes	4- CONSULTORIAS GRANDES	0- NO	0- BI

316231.00
 30900.00
 162000.00
 1271.64
 36000.00
 44149.00

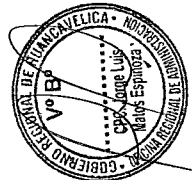
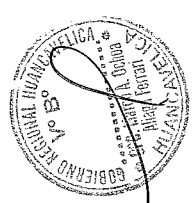
08 09 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

1-0000
 1-0000
 1-0000
 1-0000
 1-0000

01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100



ANEXO 2

PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

Nº	NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	92	CONT DEL SERV DE COORDINADOR DE RELACIONES ACADÉMICAS PARA LA ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LOS SERV EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18 EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE HVCA 2020	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 55,000.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
2	93	CONT DEL SERV DE EVALUADOR Y GUIA PEDAGOGICO PARA LA ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LOS SERV EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18 EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE HVCA 2020	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 48,000.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
3	94	CONT DEL SERV DE COORDINADOR DE RELACIONES ACADÉMICAS PARA LA ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LOS SERV EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18 EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE HVCA 2020	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 48,000.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
4	95	ADO DE ESTIERCOL SECA DE OVINO Y ALPACA X 50 KG PARA EL PROY PROY RECUPERACION DE LOS SERV ECOSISTEMICOS EN ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROV DE ACOBAMBA ANGARAES CHURCAMPAY TAYACAJA Y HUANCavelica	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 48,600.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
5	137	CONT EL SERV DE TELEFONIA MOVIL (CELULARES) PARA LA ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LOS SERV EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA TALENTO BECA 18 EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION HVCA 2020	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 136,000.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
6	164	CONT DEL SERV DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL EXP TECNICO DEL PROY MEJ DE LOS SERV DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CATEGORIA I-1 DE LOS PUESTOS DE SALUD ACHAPATA LIRIO ALHUARA LAMINA UNION AMBO Y ALIANZA ANDINO DIST DE ACORIA PROV DE HVCA DPTO DE HVCA	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	CONSULTORIO DE OBRAS	CONCURSO PUBLICO	S/. 432,163.20	AGOSTO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

